



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de mayo de 1982

Núm. 246 (a)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 231)

PROYECTO DE LEY

Sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas, para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento Gallego en 1981.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 20 de mayo de 1982 ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas, para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento Gallego en 1981.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este proyecto de ley a la **Comisión de Presupuestos**.

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado, que el plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 1 del mes de junio, martes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de mayo de 1982.—
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas, aplicado al

Presupuesto en vigor de la Sección 16, "Ministerio del Interior"; servicio 01, "Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales"; capítulo 4, "Transferencias corrientes"; artículo 47, "A Instituciones sin fines de lucro"; concepto nuevo 478, "Para sufragar los gastos ocasionados por la celebración de elecciones al Parlamento Gallego en 1981".

Artículo 2.º

El importe del mencionado crédito extraordinario se financiará con bajas en las Secciones y conceptos que se relacionan en el anexo que se une a esta ley, y cuyo importe total asciende a 330.464.405 pesetas.

A N E X O

Anexo en el que se relacionan las partidas de las Secciones del Presupuesto de Gastos del Estado para 1981, que son baja en los conceptos que para cada una se especifican por su aplicación como financiación del crédito extraordinario para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de elecciones al Parlamento Gallego en 1981:

Concepto	Importe
Sección 11, "Presidencia del Gobierno"	
— 01.112	17.289.139
Sección 21, "Ministerio de Agricultura"	
— 04.761	47.848.432
— 06.731	92.450.000
TOTAL	140.298.432
Sección 31, "Gastos de diversos Ministerios"	
— 02.422	172.876.834
RESUMEN	
Sección 11, "Presidencia del Gobierno".	17.289.139
Sección 21. "Ministerio de Agricultura"	140.298.432
Sección 31. "Gastos de diversos Ministerios"	172.876.834
TOTAL	330.464.405

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961